

# Relator de ONU asesora pero no castiga

CLARA ISABEL VÉLEZ RINCÓN  
Medellín

**G**uardadas las proporciones, la visita del relator de las Naciones Unidas para la independencia de magistrados y abogados el argentino Leandro Despouy es tan esperada por los miembros de la rama Judicial, como en su momento lo fue para algunos amantes de la música, la de su compatriota Andrés Calamaro.

Su presencia en Colombia está garantizada desde febrero pasado, cuando el Ejecutivo le extendió la invitación oficial. Un requisito que a la luz del convenio firmado en 2003 con la ONU es indispensable para que él o cualquier otro relator de ese organismo internacional pueda adelantar su labor.

Este año el Ejecutivo invitó a cuatro relatores. El de Ejecuciones Extrajudiciales, cuya visita se extenderá del 8 al 18 de junio; y los de Independencia de Magistrados y Abogados; Pueblos Indígenas; y Defensores de Derechos Humanos.

Su llegada al país depende de las fechas acordadas entre el ministro de Relaciones Exteriores, Jaime Bermúdez y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Voceros de la Cancillería estiman que esta semana se estaría acordando la fecha de la visita de Despouy.

**No sanciona, solo asesora**  
Para los jueces, magistrados



Entre el 2 y el 6 de septiembre de 2008, Leandro Despouy (primero a la izquierda) estuvo de visita no oficial en el país para participar en un encuentro de la Rama Judicial en Cartagena. También se reunió con el presidente Álvaro Uribe; el ministro del Interior, Fabio Valencia; y el canciller Jaime Bermúdez.

y funcionarios de la Rama Judicial, la presencia de Despouy servirá para aclarar situaciones en las que sienten se ha presentado una interferencia de poderes por parte del Ejecutivo.

Sin embargo, el Relator no es el "coco" que muchos han querido pintar y mucho menos constituye una puerta de entrada para la Corte Penal Internacional (CPI), organismo de justicia con el que no tiene ninguna relación.

Su mandato establece que su función es asesora y no

tiene un carácter sancionatorio por parte de ese organismo internacional.

En el caso de Colombia, podrá hacer sugerencias al Ejecutivo para mejorar sus relaciones con el poder Judicial y garantizar su óptimo funcionamiento. Además, podrá buscar un acercamiento entre las partes.

El viernes se realizó la primera reunión entre Cristian Salazar, director de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, y la

## Corte Suprema de Justicia.

Aunque se trataba de la presentación de Salazar ante el tribunal, salió a relucir el tema de las interceptaciones del DAS y la importancia de la visita de Despouy, la cual fue confirmada.

Al final de la misma Augusto Ibañez, presidente de la CSJ señaló que "la relatoría es un cumplimiento a los convenios internacionales y en ese mismo marco cumplirán su labor y el mandato es el que fija la forma de operación".

**LA PRÓXIMA SEMANA,** la Cancillería estaría fijando la fecha para la visita del Relator de las Naciones Unidas para la Independencia de Magistrados y Abogados.

## Contexto

### ¿En qué puede ayudar Leandro Despouy?



El argentino Leandro Despouy fue nombrado en agosto de 2003 como relator de las Naciones Unidas para la Independencia de Magistrados y Abogados.

Esta figura fue creada en 1994 y está vinculada a la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos, a la cual rinde un informe anual.

Su labor es identificar y registrar atentados contra la independencia de la judicatura, abogados y funcionarios de la rama judicial. Así mismo debe hacer un seguimiento a los procesos de protección, fortalecimiento e independencia de la Rama Judicial y ofrecer asesoría a los Estados que lo soliciten. En cumplimiento de su mandato, Despouy ha brindado asesoría en estos temas a los gobiernos de Brasil, Guatemala, Perú e Italia.